LIQUIDACION DEL CREDITO

Doris Miranda osuna <dorisestherosuna@hotmail.com>

Jue 04/02/2021 11:09

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Sucre - San Pedro <jprmpalsanpedro@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (167 KB)

LIQUIDACION SAN PEDRO20210204_11023645.pdf;

Buenos días por medio del presente vengo a presentar liquidación actualizada dentro del proceso ejecutivo singular que sigue Bancolombia S.A contra MARTIN DE JESUS ROMERO QUINCHIA bajo el Radicado No.2.018-0018.

Por favor no tener en cuenta el escrito presentado el día 20 de Enero de 2021.

Cordialmente.

Dra DORIS MIRANDA OSUNA

DORIS MIRANDA OSUNA
Abogada.

Señor.
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN PEDRO - SUCRE.
Presente.

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA.-
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: MARTIN DE JESUS ROMERO QUINCHIA Y OTRO.-

RADICADO: 2018-00018.

DORIS ESTHER MIRANDA OSUNA, mayor de edad, vecina y residente en la ciudad de Magangué, Abogada en ejercicio, con T.P.228573 del Consejo Superior de la Judicatura, con cédula No.33.201.913 de Magangué, en mi condición de apoderado especial de **BANCOLOMBIA S.A**, y dentro de los términos procedimentales para ello, en forma muy respetuosa vengo a presentar la Liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia.

1-.Pagare No.4840089517.....$20.000.000

Capital demandado.....$19.166.667

Intereses de Mora desde el día 23 de febrero de 2.018, hasta el día 04 de febrero 2021, según la última resolución de la Súper financiera 2% mensual durante 36 meses.....$13.800.000

TOTAL CAPITAL MAS INTERESES.....$32.966.667

Con las sumas anteriormente referidas, he presentado a Usted, Señor Juez, la respectiva Liquidación del Crédito, a la cual deberá imprimirle el trámite correspondiente.-

Atentamente.

DORIS ESTHER MIRANDA OSUNA.
C.C. 33.201.913 de Magangué.
T.P. 228573 del C.S.J.